



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT 2017

Res. H N° 1508/17

Expte. N° 4.922/17

VISTO:

La Nota N° 2679-17 mediante la cual la Prof. Analía MANZUR, solicita refuerzo económico para solventar gastos relacionados al dictado del taller Literatura y Filosofía: perspectivas múltiples, en el marco de la XXVII FERIA del Libro de Autores de Salta-Cafayate que se realizará el día 4 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido obedece a que varios estudiantes de la carrera se sumaron al dictado del taller organizado en forma conjunta por, la Secretaría de Extensión Universitaria, el CIUNSa y la Escuela de Filosofía, para lo cual será necesario cubrir gastos de pasajes y/o combustibles, comida o material didáctico de los interesados ;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido presentado por la Coordinadora General de la actividad para cubrir los gastos mencionados, otorgando la ayuda económica por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS ON 00/100 (\$ 1.500,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de **PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00)** para la participación de alumnos de la Carrera de Filosofía, según nómina adjunta a las presentes actuaciones, en el dictado del Taller **LITERATURA Y FILOSOFÍA: PERSPECTIVAS MÚLTIPLES**, en el marco de la XXVII FERIA del Libro de Autores de Salta-Cafayate que se realizará el día 4 de noviembre del corriente año, en Cafayate.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Analía del Valle MANZUR, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Filosofía.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa